# CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y AFRONTAMIENTO DEL TRAUMA EN FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA QUE RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO DE LA FUNDACIÓN GUAGUA

**PROYECTO DE GRADO**

**LUCERO ARISTIZABAL GIRALDO**

**MICHELL VIAFARA CADENA**

**ASESOR DE INVESTIGACIÓN:**

**OMAR BRAVO**

**UNIVERSIDAD ICESI**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA**

**SANTIAGO DE CALI**

**2020**

# TABLA DE CONTENIDO

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** ..... **3**

**OBJETIVOS** ..... **7**

OBJETIVO GENERAL ..... 7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 8

**ESTADO DEL ARTE** ..... **8**

**ENMARCACIÓN CONCEPTUAL** ..... **11**

**MARCO METODOLÓGICO** ..... **17**

CARACTERIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN ..... 18

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** ..... **18**

FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS ..... 19

RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO ..... 30

CONCEPCIÓN DE PERDÓN ..... 35

**CONCLUSIONES** ..... **38**

**RECOMENDACIONES** ..... **44**

**REFERENCIAS** ..... **45**

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación pretende indagar en las consecuencias psicológicas y la manera como los familiares de personas víctimas de desaparición forzada afrontan el trauma vivido por este acto, el cual ha sido frecuente en la historia del conflicto armado colombiano. Con el fin de contextualizar este, se hará un breve recuento histórico. Cabe aclarar que, debido a la variedad de agentes legales e ilegales, es difícil establecer una única causa del conflicto armado colombiano. Sin propósito de exhaustividad, aquí se esbozan algunos de los antecedentes que posiblemente contribuyeron a impulsar el conflicto armado colombiano.

Para hablar sobre el inicio del conflicto colombiano, es relevante partir de lo que sucedía en el país en las décadas iniciales del siglo XX. La disputa entre conservadores y liberales se agudizó en esta época y trajo consigo el inicio del periodo conocido como La Violencia. Este periodo comenzó en 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, quien era el precandidato a la presidencia del partido liberal. Este hecho desencadenó una serie de protestas, desórdenes y actos violentos en la capital del país inicialmente, y después a nivel nacional, que se conoce como el Bogotazo.

En el año 1958 los partidos conservadores y liberales para acabar con la guerra llegaron al acuerdo de turnarse el poder cada cuatro años, naciendo así lo que se conoce como Frente Nacional, periodo que inició con el liberal Alberto Lleras Camargo en 1958 y finalizó con el conservador Misael Pastrana en 1974. Aunque las agendas políticas de ambos partidos eran diferentes, amplios sectores sociales no se sentían representados en los asuntos políticos del país, por lo que los conflictos sociales y los enfrentamientos armados seguían presentes en el territorio colombiano.

En los años siguientes, se fueron sumando actores que hicieron más complejo el conflicto armado colombiano, como es el caso del surgimiento de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en 1964, el nacimiento del ELN en 1965 influenciado por la Revolución Cubana, y el M-19 en 1973, que se diferencia de las demás experiencias subversivas por su carácter urbano.

Por su parte, el narcotráfico inició actividades en los años 90´s cuando Colombia se convirtió en el primer país productor de coca del planeta. En medio del conflicto armado, el narcotráfico ha servido como medio de financiación tanto para las guerrillas como para las autodefensas (AUC). Estas últimas fueron una organización paramilitar de extrema derecha conformada en 1996 con el fin de combatir conjuntos políticos de izquierda legales, como la Unión Patriótica, e ilegales como las FARC, el ELN o el EPL, en múltiples zonas del país. Dicho grupo participaba en el tráfico de drogas, de armas y en el contrabando. Sus miembros fueron responsables de múltiples actos terroristas tales como la masacre del Aro, la masacre de Mapiripán y la masacre del Salado. Además, participaron en el secuestro y la extorsión a comerciantes y pequeños empresarios, así como en el despojo de tierras a muchos campesinos. Entre 2003 y 2006 se dio el proceso de desmovilización y desarme de las AUC en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

En las últimas décadas algunos gobiernos han trabajado para lograr diálogos de paz con estos grupos al margen de la ley; es así como, durante el gobierno de Andrés Pastrana se implementaron los “Diálogos del Caguán” iniciados en enero de 1999 y finalizados en febrero de 2002. Estos diálogos fracasaron, lo que llevó a la continuidad del conflicto, agudizado por el incremento del presupuesto militar a través del denominado “Plan Colombia”, y el fortalecimiento de las FARC.

Seguidamente, de la mano del sucesor de Pastrana en el gobierno, Álvaro Uribe, se instauró la política de seguridad de "mano dura", que proponía combatir el crimen con un mayor protagonismo de las fuerzas armadas, crear una red de cooperación de ciudadanos para recibir información, y apoyo militar internacional para así acabar con las guerrillas (Ríos, 2017). Sin embargo, no lograron su cometido, las guerrillas de las FARC fueron debilitadas, pero no acabadas. En el año 2011 comenzó un nuevo proceso de paz adelantado por el gobierno de Juan Manuel Santos de manera informal en la Habana, Cuba, el cual finalizó mediante la redacción de un acuerdo final el 24 de agosto de 2016. Este nuevo proceso de diálogo pretendía aprender de los diálogos del Caguán y no repetir los mismos errores. Así, la Agenda para la Terminación del Conflicto se constituyó estrictamente sobre la base de seis puntos de negociación. Así los describe Ríos (2017):

> En primer lugar, se incorporan dos reivindicaciones históricas de las FARC, como son la política de desarrollo agrario integral y la participación política. En segundo lugar, se satisfacían dos reivindicaciones de la sociedad colombiana, tanto a través de la inclusión de un punto sobre la búsqueda de una solución al problema de las drogas ilícitas, como estableciendo otro en torno a víctimas y verdad. Por último, se añadían dos temas que cierran los seis de la agenda: fin del conflicto –en torno a cómo conseguir un cese al fuego bilateral y definitivo– e implementación, verificación y refrendación a los compromisos adquiridos (p.595).

No obstante, a lo largo del territorio colombiano las opiniones eran polarizadas con respecto a la firma de los acuerdos de paz. Los ciudadanos, muchos por desconocimiento, otros por repercusión directa de la guerra, tenían dudas y recelos frente a lo pactado. Esto se

vio evidenciado en los resultados del plebiscito sobre los acuerdos de paz realizado en 2016, donde el 50,21% de los participantes votó "NO" ante la pregunta "¿Apoya el acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?". Sin embargo, el gobierno implementó dichos acuerdos, con previa consulta a grupos opositores.

Los actores del conflicto armado usaron diferentes modalidades para ejercer miedo, entre ellas la desaparición forzada, la cual es considerada un daño generado no solo al individuo, sino también a su familia y a la comunidad, y deja amplias secuelas psicosociales. López (2015) establece que, en el desaparecido se encuentra "no solo una muerte que es presunta… sino que es una muerte des individualizada, despersonalizada, anónima, privada de las notas de la propia unicidad, que no deja tras de sí ni siquiera un cadáver identificable" (p. 83) arrebatándole al individuo el derecho a su propia muerte, y el derecho de la familia "a la justicia, a conocer del crimen y a poder identificar a los victimarios, como también a que el Estado pueda condenarlos y juzgarlos" (p. 84). A raíz de que es una muerte presunta y los familiares no reciben razón de qué les pasó exactamente, el proceso de duelo es más difícil, dado que queda la incertidumbre y no reciben un cuerpo al cual enterrar.

Sobre el número de personas desaparecidas por el conflicto armado, hay muchas inconsistencias. Por un lado, la Fiscalía tiene registradas 96.000 desapariciones, mientras que para el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) son 80.472 los desaparecidos. De igual forma, en el Registro Único de Víctimas se habla de 47.762 víctimas y en el Registro Nacional de Desaparecidos tan solo de 28.755, lo que puede dar cuenta de la manera que las diferentes entidades tratan el tema de la desaparición y el vacío institucional que existe al respecto, lo que implica una barrera más para la reparación de los familiares de las personas víctimas de desaparición forzada. Solo en Cali, se han registrado 536 casos de desaparición

en el 2019 (El país,2019). Y según la OMC (Observatorio de Memoria y Conflicto) en Cali para el período 1958-2018 se han reportado 808 desaparecidos.

Si bien la desaparición forzada de familiares ha sido una problemática ampliamente abordada en la literatura latinoamericana, es pertinente abordarla en este trabajo desde las teorías de salud mental comunitaria y psicología comunitaria, para enriquecer el análisis acerca de las formas posibles de afrontar el trauma desde lo individual y lo colectivo, además de enfatizar la importancia y la gran utilidad de la salud mental comunitaria en esta población. Asimismo, se hará una breve crítica sobre la pertinencia de emplear el diagnóstico de trastorno de estrés postraumático (TEPT) en estos casos.

Para abordar la problemática que nos concierne, se definirán conceptos como afrontamiento y trauma, este último desde la definición de trauma que plantea Martín Baró (1988), entendido como psicosocial, puesto que este permite tener en cuenta no solo el trauma individual sino también los aspectos sociales relacionados.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

- Comprender las consecuencias psicológicas del hecho traumático y el afrontamiento del trauma en familiares de personas víctimas de desaparición forzada, que reciben acompañamiento de la fundación Guagua en Cali.

**Objetivos específicos**

- Caracterizar herramientas colectivas de afrontamiento del trauma utilizadas por los miembros de la fundación Guagua.
- Identificar las consecuencias psicológicas experimentadas por los miembros de la fundación Guagua.
- Comprender la relación entre perdón, política y salud mental para los miembros de la fundación Guagua.

## ESTADO DEL ARTE

Teniendo en cuenta los objetivos de la presente investigación a continuación se hace una revisión bibliográfica sobre la desaparición forzada, en la cual se priorizó las investigaciones que hiciesen referencia a trauma psicosocial y afrontamiento.

En una ponencia realizada en Alemania, Brinkmann (2005) señala que, en el trauma psicosocial, concepto acuñado por Martín Baró, es común que se produzca la retraumatización, que es la reactivación de síntomas clínicos recurrentes, en los que se cuentan estados depresivos, de pánico, dolencias físicas, entre otros. Generalmente, estos síntomas se activan por sucesos políticos nuevos asociados a la experiencia traumática.

Respecto a la elaboración del trauma psicosocial, en una investigación realizada por Alvis, Duque, & Rodríguez. (2015) se halló que jóvenes entre 12 y 15 años, que perdieron a un familiar cuando eran niños y sus familias guardaron silencio, no contaron con espacios que les permitiese elaborar lo sucedido, “conllevando a un anclaje en narraciones de sí, donde emergen manifestaciones actitudinales y comportamientos en los que se destaca la tristeza, miedo, incertidumbre, enfermedades físicas y mentales, bajo rendimiento escolar y social,

introversión, entre otras" (p.975). Es por la relación de la propia narración con el entramado social discursivo y narrativo de los demás, que se torna indispensable la existencia de espacios públicos y privados que permitan narrar lo vivido y sentido tras la desaparición de un familiar, para reelaborar el hecho e integrarlo a la historia propia y así se permita la comprensión y transformación de lo sucedido.

En la investigación de Guatavita (2015) se define memoria traumática como "una memoria marcada por la intrusión del recuerdo y la vinculación de este con escenas de terror" (p.8). Sin embargo, la memoria traumática "incluye también la posibilidad de transformar el recuerdo a través de espacios terapéuticos, los esfuerzos de denuncia desde los procesos jurídicos y el arte" (p.8). También se encontró que, para afrontar el trauma psicosocial por la desaparición forzada, las personas afectadas hacen uso de estrategias para la elaboración individual y colectiva del hecho traumático, que muchas veces pasan por la constitución y/o participación en expresiones públicas que muestran lo sucedido a través de varias formas y estrategias comunicativas. Un ejemplo de esto, son las movilizaciones, conmemoraciones y trabajos realizados en organizaciones donde se agrupan familiares de personas desaparecidas forzosamente por el Estado.

En otro estudio, realizado por Arnoso, Arnoso & Pérez (2015) se indica que los familiares de víctimas de desaparición forzada desarrollan estrategias de afrontamiento relacionadas con movilización y/o compromiso político. El afrontamiento activo de los familiares se caracterizó, en un principio, por la búsqueda de información en comisarías y centros penitenciarios, posteriormente y en la actualidad impera la participación y articulación en organizaciones de víctimas y de derechos humanos para reclamar memoria, justicia y verdad.

En la investigación de Tamayo (2013), quien trabajó con madres pertenecientes al movimiento social Madres de la Candelaria, de Medellín, se concluyó que las madres buscaban un reconocimiento público y político de las desapariciones forzadas. Estas mujeres participaron en el desarrollo de políticas públicas para el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado. La participación en estas organizaciones de víctimas no solo posibilita el compromiso político, sino también, el encuentro de espacios de escucha y sostenimiento emocional.

Por otro lado, un estudio hecho por Rodríguez (2012) encontró que el uso de la fotografía sirve como medio para afrontar la desaparición de familiares desaparecidos. Según el autor "A falta del cuerpo del desaparecido, se usan diferentes materiales para representar al ausente y poderle hacer el duelo. Fotografías, documentos de identidad, figuras religiosas, prendas de vestir y demás elementos simbólicos que si bien, no son el cuerpo que se busca, se convierten en una extensión de la existencia" (p.218). El uso de la fotografía les permitió a los participantes representar la existencia física de sus familiares desaparecidos. Además, la autora concluye que el uso de ellas también les sirvió a estas personas como prueba de los crímenes cometidos durante la guerra.

Algunos autores han mencionado el uso de la espiritualidad o religión como estrategia de afrontamiento del trauma. En este sentido, Martínez (2013) realizó una recopilación de investigaciones que abarcaban diferentes maneras de afrontar, por medio de la religiosidad, estas situaciones traumáticas. El autor encontró que la muerte es un proceso humano al que todos estamos expuestos, pero no sabemos cómo lidiar con él. En resumen, las investigaciones encontradas por Martínez concluyeron que la espiritualidad les permitió a los participantes encontrar nuevos sentidos de vida a la existencia, y que las iglesias funcionan

como espacios de socialización, apoyo y expresión de sentimientos de las víctimas, provocados por la guerra.

Así mismo, en un estudio realizado por Giraldo, Gómez & Maestre (2008) se halló que la estrategia de afrontamiento más usada entre las personas en un rango de edad entre 41 y 71 años es la religión. Esto probablemente responde a aspectos culturales en los que la religión puede jugar un papel importante en el manejo del malestar, mientras que en el rango de edad entre los 18 y 40 años la estrategia de afrontamiento más utilizada fue la focalización del problema, la cual "evidencia los esfuerzos para tratar de dar solución a la desaparición del familiar, con búsquedas, denuncias y protestas relacionadas con el problema" (p. 32).

Debido a la incertidumbre del paradero del familiar desaparecido y la imposibilidad de realizar el acto de dar sepultura, "son inevitables los problemas de elaboración de duelo y sus implicaciones psicológicas, como la depresión y el estrés" (Gutiérrez 1998, citado en Giraldo et al, 2008, p. 28). Al parecer, las estrategias de afrontamiento mencionadas permiten disminuir los niveles de depresión en las personas estudiadas, contribuyendo a soportar la incertidumbre y la angustia de quienes sufren la desaparición forzada de un familiar cercano.

## ENMARCACIÓN CONCEPTUAL

Posterior al estado del arte en torno al tema elegido, se procede a definir los conceptos principales que guiarán esta investigación, entre ellos afrontamiento y trauma psicosocial, desde la perspectiva teórica de la salud mental comunitaria y la psicología comunitaria, que se tendrán en cuenta.

El afrontamiento es la capacidad que tienen las personas de hacer uso de sus recursos ante la necesidad de hacerle frente a un problema o situación que las afecta, debido a que esta está siendo generadora de estrés. Según Amarís, Madariaga, Valle y Zambrano (2013) se entiende como afrontamiento:

> Forma de manejar situaciones que pueden generar estrés en el individuo, con las que busca tolerar, minimizar, aceptar o ignorar aquello que sobrepasa sus capacidades, ya sea resignificando el estímulo, a través de acciones, pensamientos, afectos y emociones que el individuo utiliza a la hora de abordar la situación desbordante. (p. 128)

Existen tanto estilos de afrontamiento como estrategias de afrontamiento. Para Abascal (1997), "los estilos de afrontamiento refieren a predisposiciones personales para hacer frente a las situaciones y son los responsables de las preferencias individuales en el uso de unos u otros tipos de estrategias de afrontamiento" (citado en Castaño y del Barco, 2010, p. 246). De esta forma, las estrategias de afrontamiento serían las acciones concretas que se pueden llevar a cabo dependiendo del contexto y la situación desencadenante. Mientras que, los estilos de afrontamiento podrían entenderse como "disposiciones generales que llevan a la persona a pensar y actuar de forma más o menos estable ante diferentes situaciones" (Sandín, Chorot, Santed y Jiménez, 1995 citado en Castaño y del Barco, 2010, p. 246) mientras que las estrategias de afrontamiento serían comportamientos más específicos en función de la situación.

Las estrategias de afrontamiento se ponen en juego en situaciones estresantes, difíciles y traumáticas. Baró (1998) define trauma como "la particular herida que una experiencia difícil o excepcional -la muerte de un ser querido, una situación de particular tensión o sufrimiento, algún hecho dolorosamente frustrante- deja en una persona concreta." (p. 135).

Por consiguiente, se usa el término trauma psicosocial para referirse a la afectación que algún proceso histórico, como la guerra prolongada en un país, puede dejar en la población, sin que ello signifique una vivencia idéntica del trauma en las personas afectadas. Además, el mismo autor enfatiza en el carácter social de la herida producida o trauma, postulando que las raíces de este no se encuentran en el individuo sino en la población que lo sufrió, y por ello, el trauma se mantendría por las relaciones dadas entre el individuo y la sociedad, a través de mediaciones institucionales, grupales e inclusive individuales.

Baró (1988) plantea que "mientras no se produzca un significativo cambio en las relaciones sociales (estructurales, grupales e interpersonales), el tratamiento particular de sus consecuencias será cuando mucho incompleto" (p. 141). Es claro que un cambio estructural de las políticas y relaciones interpersonales que se dan entre instituciones e individuos a nivel de toda una sociedad es sumamente difícil y tomaría demasiado tiempo, dado que cambios estructurales se dan lentamente a lo largo de años o incluso décadas. Sin embargo, conviene precisar que aún con dicha dificultad es posible trabajar desde escenarios clínicos, comunitarios, políticos y artísticos, además de promover encuentros donde se posibilita el surgimiento de recursos personales y colectivos. Ello para atenuar la incidencia del entorno que propicia el mantenimiento del trauma en la población que se encuentra inmersa en la violencia política.

El acercamiento a dicha población que ha sufrido violencia política, como la desaparición forzada de familiares, debe estar enfocado desde la salud mental comunitaria y la psicología comunitaria. La salud mental comunitaria refiere que, con base en lo propuesto por Desviat y Moreno (2012) en el libro Acciones de salud mental en la comunidad, la misma debe tener un carácter político, donde se logren transformaciones sociales y la inclusión de la población en las políticas públicas de salud mental. En este modelo se busca mejorar la

prestación de los servicios públicos para toda la comunidad, involucrando a esta no solo como usuaria sino como parte del proceso terapéutico. Se recalca la creación de redes de recursos formales e informales que garanticen la continuidad de los cuidados, apuntando a la disminución de la brecha en la desigualdad social.

En relación con las estrategias de intervención del modelo de salud mental comunitaria se propone que la acción trascienda del individuo patológico desligado de un contexto social, a toda la población o la comunidad afectada. Esto supone un cambio de la mirada biomédica a una mirada biomédico-social. En este sentido, la salud mental comunitaria implica cambios en la concepción de paciente, enfermedad, intervenciones terapéuticas y de disciplinas participantes. Con ello se persigue el no patologizar e incluir la enfermedad dentro de la complejidad de la existencia humana.

De la misma forma, se deberá "entender la relación terapéutica pasando de un vínculo jerárquico y vertical a uno más horizontal donde el paciente emerge como el principal participe y sujeto activo en su tratamiento." (Castro, 2016, p. 124). Así que, de la aplicación de la salud mental comunitaria se espera la inclusión y concepción de sujeto como parte de una comunidad, mejoras en el servicio de salud que faciliten el acceso a este, equipos necesarios y personal calificado para atender las necesidades de la población desde una mirada empática y humana, y capacidad de evaluar todos los aspectos relacionados con el sujeto, es decir, las diferentes esferas de relación, familiar, social, medioambiental, entre otras (Arboleda, 2016).

Por otro lado, la psicología comunitaria según Montero (2006), tiene como objetivo "facilitar la producción de las condiciones psicosociales necesarias para la organización y el desarrollo de comunidades con capacidad para lograr su transformación positiva, supone el control sobre aspectos del entorno y sobre condiciones de vida" (p. 161), esto basado en la

negociación y en relaciones de poder no asimétricas. Produce también, “el surgimiento de un proceso de movilización de la conciencia de las capacidades, debilidades, potencialidades, expectativas y temores, generando una conciencia crítica que lleve al análisis de los recursos y de las carencias” (p. 164).

Además, busca que los actores sociales, frecuentemente privados de espacios donde tener voz o simplemente no son escuchados, sean activos, buscando y fomentando espacios de diálogo con las instancias de poder, es decir, las instituciones que deben responder a sus necesidades y con esto puedan influir en la planificación y dirección de aquellos aspectos de la vida pública que les conciernen (Montero, 2006). De modo que estas instituciones de servicio público realmente atiendan a las necesidades expresadas por la comunidad y así constituyan la prestación de un servicio eficiente. En esto reside el carácter político de la psicología comunitaria, en su capacidad para lograr transformaciones en el entorno, las relaciones de poder y el orden establecido dentro de las comunidades, lo cual provoca cambios estructurales a nivel social.

Las teorías mencionadas tratan de transformar la atención en salud mental, que en muchos casos se ha centrado en la desvinculación del sujeto de su contexto, procediendo con diagnósticos patologizantes y tratamientos individuales, olvidando las particularidades de este, lo que lleva a que se apliquen “recetas médicas” a todos los individuos con un mismo padecimiento. Un ejemplo de esto es el diagnóstico de TEPT (Trastorno de estrés postraumático), el cual surge por la presión de dos colectivos, veteranos excombatientes de la guerra de Vietnam y movimientos feministas en apoyo a mujeres víctimas de abusos sexuales, de clasificar dentro del DSM-III el padecimiento psíquico sufrido por ellos. También se incluyeron víctimas de desastres naturales o desastres provocados por el hombre (Carvajal, 2002), lo que significa que el trauma por violencia política también entraría en el

TEPT, ampliando y diversificando así las situaciones traumáticas que se incluirían en el mismo, quitando la especificidad al evento a tratar, debido a que tampoco tienen en cuenta el contexto en que se produce, ni las características del sujeto que encajan en dicho diagnóstico.

Las críticas realizadas al TEPT son contundentes y vastas (Blanco & Díaz, 2004; Madariaga, 2002; Villagrán, 2016). Además de no contemplar el contexto sociohistórico en el cual surge el trauma, el sujeto del TEPT también es ahistórico, simplificado, sin conexiones o vínculos que le den coherencia y racionalidad, como puntualizan Blanco & Díaz (2004), el TEPT "tiene la concepción del trastorno mental como algo encapsulado dentro de un sujeto y suspendido en el vacío social" (p. 231). Es por esto por lo que no distingue entre trauma por violencia política o por accidente de tránsito, siendo evidente en dichos casos la diferencia de situación como de tratamiento. Esto contrasta con la visión psicosocial de Martín Baró, en la que muchas veces el trastorno psicológico es reflejo de disfunciones en las relaciones sociales, y enfatiza que el evento traumático sólo es completamente explicado en el nivel colectivo del trauma, en un contexto de violencia política.

Otra de las críticas al TEPT refiere a su temporalidad, según Madariaga (2002) "separa mecánicamente entre un antes y un después del evento traumático. Postula la idea de un evento único que desencadena determinados procesos psíquicos una vez producido" (p. 15), sin embargo, en el caso de la violencia política, el evento traumático no se detiene, es algo que se mantiene a lo largo del tiempo, porque la impunidad, la ausencia de verdad y justicia produce una carga estresante permanente y temporalmente indefinida en las víctimas y sus familiares (Madariaga, 2002). Por las razones ya dichas, el problema no es que los síntomas no correspondan al diagnóstico de trastorno de estrés postraumático, sino que este diagnóstico no precisa ni diferencia el trauma, y mucho menos lo abarca en su complejidad.

A partir de este marco teórico y teniendo en cuenta los objetivos definidos se plantea la siguiente metodología.

## MARCO METODOLÓGICO

Dado el fin de comprender la manera como la fundación Guagua hace acompañamiento a los familiares de víctimas de desaparición forzada, las consecuencias psicológicas experimentadas por los familiares de los desaparecidos y la relación entre perdón, política y salud mental, se ha recolectado la información requerida mediante métodos cualitativos que incluyeron la realización de una entrevista semiestructurada a dos de los coordinadores de dicha organización. Por cuestiones coyunturales no se pudo realizar una entrevista presencial, como se tenía planeado, por lo cual fue llevada a cabo a través de una plataforma virtual y se guardó registro audiovisual de la misma.

Además, la participación nuestra en espacios de conmemoración, plantones y exposiciones de las historias de las familias de las víctimas de desaparición forzada, también nos sirvieron como insumos para la comprensión de la manera como la fundación hace acompañamientos a las diferentes familias que hacen parte de ella.

Se realizó una única entrevista, dividida en dos días, a dos de los coordinadores de la fundación Guagua, la cual trabaja con familiares de víctimas de desaparición forzada en la ciudad de Cali. La coordinadora D, quien hace parte de la organización desde hace aproximadamente 17 años y el coordinador L, quien trabaja con la fundación desde hace algunos años, fueron los entrevistados. El criterio de selección de participantes se decidió a partir del contacto previo con ellos por medio de un profesor que ha trabajado con la fundación en varias ocasiones.

## Caracterización de la fundación

La organización fue creada hace 20 años, en la actualidad, tiene como prioridad la lucha por los derechos humanos. Para ello lo hace a través de la memoria histórica, la cual a su vez es representada en la galería de memoria Tiberio Fernández Mafla con dos escenarios, uno itinerante y otro permanente. El escenario permanente es un espacio que contiene fotografías, pendones, afiches, textos con relatos en donde se exponen los crímenes de lesa humanidad cometidos en Colombia con el fin de recuperar y mantener la memoria histórica. Por otro lado, en el espacio itinerante se hacen exposiciones de fotografías y relatos en diferentes lugares como parques, plazas, colegios, universidades, sedes de organizaciones y escenarios de movilización.

# ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el análisis de los resultados, primero se hizo la trascripción exacta de todas las entrevistas y luego, con base en esa transcripción, surgieron tres categorías: formas de acompañamiento a los familiares de las víctimas, resultados del acompañamiento, y concepción del perdón. Estas permiten acercarse a la comprensión de la manera como la fundación Guagua acompaña a los familiares de personas víctimas de desaparición forzada que hacen parte de ella, las consecuencias psicológicas del hecho traumático y comprender la relación entre perdón, política y salud mental. A continuación, el análisis de resultados

**Formas de acompañamiento a los familiares de las víctimas**

Esta primera categoría indaga sobre el acompañamiento que realiza la fundación Guagua a los familiares de víctimas de desaparición forzada. Dicho acompañamiento está conformado por diferentes acciones que se enmarcan en la lucha por los derechos humanos. Acciones como los plantones, conmemoraciones y una galería de memoria, persiguen entre otras cosas la dignificación y recuperación de la memoria de las víctimas por medio de sus relatos de vida, para lo cual, se valen de la galería de memoria Tiberio Fernández Mafla como espacio permanente e itinerante (la galería se toma diferentes espacios que pueden ser públicos o privados), y las conmemoraciones y plantones como formas de visibilización y denuncia social.

La galería de memoria Tiberio Fernández Mafla, que es el nombre de un sacerdote y líder comunitario víctima de la masacre de Trujillo, surge del legado de Nunca Más, un proyecto de investigación que recopiló información de más de 50.000 víctimas de desaparición forzada en Colombia. La coordinadora D afirma:

> *[...] nosotros quedamos con esa información para protegerla, pero también la preocupación empezó a ser como que hacemos con esta información, o sea, está aquí, guardada, en cajas, en estantes, pero necesitamos que le llegue a la gente y es ahí cuando se crea la galería [...]*
>
> *-Coordinadora D*

Dicha galería honra la memoria de las víctimas evidenciando además del hecho victimizante, la historia de vida de esas personas; sus gustos, acciones, proyectos y sueños que fueron truncados. El propósito es denunciar que este crimen de lesa humanidad es

perpetrado contra otras personas por tener intereses políticos que difieren a los de los victimarios. Así lo refiere la coordinadora D:

> *[...] contarle a la gente eso, no solo que aquí se mata, sino que también se lucha, se resiste y que hay gente muy bonita haciendo esas cosas y apostando [...]*
>
> *-Coordinadora D*
>
> *[...] Digamos que la memoria más allá de ser un discurso… tiene todo un sentido político, de dignificación, de denuncia, de poder nombrar los hechos victimizantes, porque pretenden acallar, borrar, entonces la memoria vuelve y nombra lo que se intentó ser borrado, vuelve y lo pone en el escenario. Entonces es como decir no lograste acallar [...]*
>
> *- Coordinadora D*

Para la fundación la dignificación de las víctimas de desaparición forzada también responde a contrarrestar la justificación de este crimen de lesa humanidad, que desde el aparato represor se ha promovido y que en la población común se traduce en frases como las expuestas por la coordinadora D:

> *[...] "por algo lo mataron", "por algo lo desaparecieron", "quién sabe qué andaría haciendo". Esas expresiones que pueden ser muy populares se han implantado en la memoria colectiva colombiana, donde entonces lo primero que hacen las personas vinculadas a este tipo de prácticas de terror es deslegitimar al otro, ponerle una etiqueta para que socialmente haya una aprobación del hecho victimizante [...]*

*-Coordinadora D*

La coordinadora D también menciona:

> *[...] Entonces recuperar estas historias de vidas, hacer esos ejercicios de memoria es un ejercicio de dignificación… es volver a narrar, pero no desde la narrativa del agresor, del medio de comunicación que está muchas veces a favor del agresor, sino desde ese otro lugar, por eso nosotros decimos que nuestra verdad es desde las víctimas, desde sus familias y no desde los victimarios [...]*
>
> *-Coordinadora D*

Diversos estudios (Arnoso *et al.*, 2015*;* Monsalve & Camargo, 2010; Pérez, Bacic & Durán, 1998) hacen referencia a que la estigmatización y culpabilización de las víctimas, por parte de la sociedad y el Estado, a través de frases como "algo habrá hecho" responde a instrumentos de control social que buscan justificar la violencia e impunidad distorsionando las responsabilidades reales. Dichas frases hacen mella en el cotidiano de la sociedad legitimando la implementación de guerras sucias que convierten a los culpables en justicieros.

Esto realza la importancia de considerar el contexto social para comprender las particularidades que puede adquirir el trauma en las personas. Brinkmann (2005) al respecto de la relación entre contexto social y trauma afirma lo siguiente:

> El contexto social, por lo tanto, no puede ser considerado sólo como el marco en el que se analiza el trauma, sino como un elemento que puede modificar o cronificar el trauma a lo largo del tiempo y que, a su vez, puede ser

> modificado por personas o grupos de personas que actúan como agentes de cambio (p.2)

Dicho lo anterior queda claro que el dignificar a las víctimas de desaparición forzada tiene gran peso como denuncia social y aporta al cambio de las representaciones sociales que tiene la sociedad sobre las víctimas de este atroz crimen.

Los coordinadores de la fundación refieren que los familiares muchas veces no conocían la militancia social o política de la víctima de desaparición forzada, y que, aunque la persona victimizada no haya tenido vinculación con organizaciones comunitarias, es importante mostrar lo que la persona construyó en vida. También afirman que a menudo lo que se hace en la galería permite que las familias encuentren más razones para continuar con la exigencia de justicia, lo que podríamos relacionar al hecho de que la galería Tiberio Fernández Mafla contribuye a des estigmatizar a las víctimas por su desaparición. Es decir, gracias a la galería muchas personas pueden conocer quién fue la persona asesinada y quienes fueron los responsables, disminuyendo el estigma de que si los y las mataron o las y los desaparecieron fue por algo que hicieron (matar, robar) o quienes eran (guerrilleros o guerrilleras, delincuentes).

Otra de las formas de lucha por los derechos humanos de la fundación Guagua es brindar procesos de formación que consisten en entender qué es el delito de desaparición forzada, por qué sucede y cuáles son las rutas de atención que deben seguir. Entre sus acciones se encuentra la de dar información sobre el derecho de los familiares de las y los desaparecidos forzadamente de iniciar un proceso de denuncia penal, debido a que a pesar de que en algunos casos no ha sido posible demostrar que el Estado es culpable de desaparecer al familiar, es igualmente culpable por omisión al no evitar el crimen que se cometió, en palabras de Baró (1988) “atribuir las principales violaciones a los derechos humanos a los

rebeldes no exime al gobierno de lo que sería su parte de responsabilidad." (p.65). La fundación denomina este acompañamiento como "psico jurídico", y si bien no hay cuerpo jurídico o de psicología, consideran que este es algo más que brindar información, hay también un apoyo emocional. El coordinador L lo describe así:

> *[...] nuestro accionar, que, aunque acompañamos en algunos momentos está más en el proceso de reivindicación y visibilización de los derechos y conocimiento de las víctimas sobre sus derechos en este tipo de casos [...]*
>
> *[...] hay momentos que no está el abogado o ese vamos a la fiscalía, hay cosas que no tienen entonces hacemos como todo el proceso de igual forma de acompañarlos a diferentes instituciones. Uno por los procesos de revictimización que se presentan ahí... muchos de los que están en esas oficinas pues no entienden la lógica, no comprenden el dolor, no entienden el tema de desaparición, entonces hacemos ese tipo de acompañamientos, y dos... hacemos también como la veeduría frente a la información que se le brinda y tenemos herramientas, de decir, por ejemplo vea no hay que esperar 48 horas, 72 horas para que la persona aparezca sino que ustedes tienen que leer y activar la ruta de búsqueda urgente [...]*
>
> *-Coordinador L*

Otra de las acciones del acompañamiento son encuentros individuales con una o dos personas para hablar del caso particular de su familiar víctima de desaparición forzada y encuentros colectivos, en los cuales se presentan expresiones como narraciones orales, poesía, arte, dibujo, baile y otras formas que los familiares opten para compartir sus experiencias e historia. Si bien estos encuentros siguen un plan, este no es rígido y suelen suceder en espacios cotidianos como las casas de las y los familiares, propuestas por ellas y

ellos mismos, en espacios públicos y con menos frecuencia en la oficina de la organización. Las diferentes actividades que tienen lugar en estos encuentros les permite a los familiares de las víctimas de desaparición forzada expresar sentimientos o emociones que en ocasiones se les dificulta manifestar en palabras o que quieren transmitir de otras maneras. Dicho por el coordinador L:

> *[...] Nosotros hemos utilizado también herramientas del arte, entonces hay gente que no dice nada, pero a través del dibujo pues dice a través de lo que plasma. No necesariamente tiene que ser de voz, se le pasan varios materiales y a través de esos poder hablar, a los seis meses no habló y cuándo hizo el ejercicio logró tramitar lo que sentía [...]*

La desaparición forzada de una persona afecta a toda la familia no solo a nivel psicológico, sino social, cultural y físico, como bien lo expresa la coordinadora D en el siguiente fragmento:

> *[...] estas consecuencias de lo que es la impunidad les generan a las familias, a las personas muchísimos impactos tanto a nivel psicológico como a nivel físico entonces ahí nosotros nos dimos cuenta que cuando la gente dejaba de volver algo estaba pasando, entonces ahí es donde nace también la idea de hacer los encuentros en las casas… Era como retomar también eso, bueno ustedes ehh... son familiares y de desaparición forzada, están buscando a sus víctimas, pero no significa que ustedes aparte de eso no tengan otras habilidades y una cantidad de cualidades que puedan compartir con las demás [...]*

*-coordinadora D*

Algunas de las repercusiones psicológicas de la desaparición forzada en los familiares de las víctimas, según lo que dan cuenta los entrevistados son: los sueños recurrentes, la confusión o proyección del familiar desaparecido en otras personas, cambios abruptos de estado de ánimo, cambio del proyecto de vida de los familiares, angustia por la incapacidad de la realización de un duelo *[...] sin cuerpo no hay duelo [...]* -Coordinador L), entre otras. Los entrevistados afirman que esto conlleva deterioro físico, reflejado en la aparición o agudización de enfermedades.

Esto se ve sustentado por autores como (Brinkmann, 2005 & Monsalve y Camargo, 2010) el trauma de la desaparición de un familiar sumado a la impunidad o dificultades de hallar justicia llegan al punto de provocar amplia sintomatología por alteraciones psíquicas y físicas que abarca malestares desde dolores hasta enfermedades. Uno de los ejemplos es el expuesto por el coordinador L:

> *[...] Entonces este tipo de sentimientos y dimensiones afectan la parte física de la persona, causa alteraciones en ciertas enfermedades o se pueden dar ciertas enfermedades (...) un caso que ha mejorado es el de una de las familiares que parecía artritis antes de la desaparición de su hermano, pero cuando desaparece su hermano la enfermedad se activa un poco más [...]*

Así mismo, Millas y Mondaca (2002) afirma que

> La disrupción del psiquismo se expresa, entre otras cosas, en síntomas de estrés crónico con marcada manifestación en la corporalidad del sujeto, procesos psicosomáticos que están estrechamente ligados a las vivencias de agresión

permanente, incertidumbre, inseguridad cotidiana, frustración, apatía, irritabilidad, etc., internalizadas tanto individual como colectivamente a partir de las heridas que sigue produciendo la ausencia de verdad y justicia. La presencia de una espiral angustiosa crónica, fenómeno altamente prevalente en este grupo humano, se va canalizando con el tiempo hacia múltiples patologías somáticas, algunas de ellas meramente funcionales y otras de tipo estructural. (p.275)

Los entrevistados afirman que la vida de los familiares de víctimas de desaparición forzada se ven relegados a su búsqueda y que ese cambio abrupto en sus esferas personales se ve reflejado en sus cuerpos y es por eso por lo que contemplaron una alternativa para aliviar esa tensión. Específicamente la coordinadora D lo refiere de la siguiente manera:

> *[...] toda esa otra faceta de la integralidad del sujeto, de la persona que queda casi que relegada a la ya no tengo vida social, ya no tengo buenas relaciones de pareja, mi familia se ve fracturada porque todo está en función de buscar a mí ser desaparecido, buscar justicia y exigirle al Estado. Entonces se pensó en ese acompañamiento integral, fue pensar en un consultorio, trabajar el tema de la terapia alternativa, del masaje para acompañar los cuerpos de las personas que buscaban a sus seres queridos, pensar en que son personas que estaban atravesando un dolor super fuerte y que sus cuerpos lo estaban reflejando [...]*
>
> *[...] Porque decíamos que no era suficiente el acompañamiento jurídico... Se vio la necesidad de un acompañamiento más integral y como una de las compañeras es terapeuta, se pensó que también era importante esa parte del cuerpo [...]*
>
> *-Coordinadora D*

En relación a esto último, Millas y Mondaca (2002), miembros de CINTRAS (Centro de Salud Mental y Derechos Humanos), ONG que atiende médica y psicológicamente familiares de víctimas de desaparición forzada en Chile, documentaron su experiencia con la AFDD (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos), afirman que el uso de la kinesioterapia, técnicas de relajación, masoterapia, fisioterapia, además de favorecer significativamente la recuperación de padecimientos físicos causados por el trauma psicosocial, también son herramientas que incentivan la prevención del dolor crónico, fomentan prácticas de autocuidado y contribuyen a la toma de conciencia de la necesidad de autoprotección. Asimismo, los coordinadores de la fundación afirman que los masajes y terapias alternativas son benéficas para los miembros de esta, que de esa forma también logran tramitar.

Los encuentros son un espacio donde los familiares pueden expresar pensamientos y sentires sobre lo que se encuentran atravesando para tramitarlo en la medida de lo posible. A pesar de ello, no podríamos hablar de una "cura", debido a que no hay la posibilidad de un duelo por la ausencia de cuerpo, la impunidad y la incertidumbre de lo que le haya pasado a su familiar. Algunos familiares van con psicólogos y psiquiatras, otros no, es una decisión propia, a veces desde la fundación se programan encuentros con psicólogos, sin embargo, al no ser algo regular no es posible seguir un tratamiento propiamente dicho. Respecto a este tema los coordinadores manifiestan:

> *[...] para nosotros creo que desde ahí se va logrando tramitar ¿No? A través del encuentro con otras personas, ellas ustedes hay momentos en que las ven en los talleres riéndose, chistes, echan una cantidad de cosas y eso las van liberando un poco de ese dolor que sienten, que es un dolor que no se puede tramitar porque está la ausencia del cuerpo. Entonces uno no puede hablar,*

*no ya tramitamos el dolor ya, no… no se va a poder porque hay algo inconcluso ahí le falta algo a la pieza y mientras eso no esté pues no... No va a ser posible tramitar del todo, son momentos de espacios de alivio dónde ya se da [...]*

*-Coordinador L*

*[...] o sea nosotros hemos identificado en algunos momentos en algunas de ellas que hay que pedir ayuda de un psicólogo de la parte clínica y que haga este acompañamiento, ese espacio con psiquiatras que también lo hagan, o sea nosotros no estamos diciendo que por el hecho de que acompañemos a este grupo no haya momentos en los que sí se requiera una atención más especializada de una u otra ciencia [...]*

*-Coordinadora D*

Una de las formas de tramitar la ausencia, que los coordinadores de la fundación han observado en los familiares de víctimas de desaparición forzada, es el recuperar actividades o gustos de estos, como sus gustos musicales, expresiones artísticas, cosas que hacían o celebrar rituales como fechas especiales. Estas prácticas son, según palabras del coordinador L es:

[...] *una forma de tramitar es la conexión espiritual con el hijo, la hija [...]*

*-Coordinador L*

Respecto al duelo, autores como Diaz y Madariaga (1993) postulan que “la impunidad aparece como la más severa amenaza para que la familia pueda desplazar los rituales propios

del duelo hacia procesos de carácter más general, como la clarificación total de los crímenes y la administración de justicia" (p.13).

Por su parte, algunos autores (Arnoso et al, 2015; Díaz y Madariaga, 1993, & Monsalve y Camargo, 2010) afirman que la dificultad del duelo radica en aceptar el fallecimiento cuando no se tiene el cuerpo, verdad sobre lo que le sucedió al familiar o justicia y garantías por parte del Estado. Además, en estudios como los de (Monsalve y Camargo, 2010 & Pérez, Bacic & Durán, 1998) se encontró que muchas veces el dar por muerto al familiar desaparecido era sentido como traición por el propio familiar, llegando este a sentirse culpable, lo cual también impedía el duelo.

En la investigación de Monsalve y Camargo (2010) los datos arrojaron que no parecía que hubiese diferencias en los procesos de duelo entre aquellos familiares que encontraron los cuerpos respecto de los que no. Según Pérez et al (1998) hallar los restos, con el paso de los años, fue perdiendo importancia, no porque sea menos recordado el familiar fallecido, sino probablemente por la frustración, porque existen poderosas razones personales para no reabrir heridas en el proceso de cicatrización, porque los restos han ido perdiendo su valor confirmatorio de la defunción y porque se han logrado utilizar otras conductas simbólicas y otras vías de comunicación con el desaparecido. Ejemplo de esto último es lo que hacen los familiares de víctimas de desaparición forzada que hacen parte de la fundación Guagua en los plantones, las conmemoraciones, en la galería de memoria, en los encuentros colectivos cuando escriben, dibujan, recitan y cantan a sus seres queridos.

Los coordinadores de cierto modo resumen lo que para ellos es y buscan con el acompañamiento en el siguiente fragmento dicho por la coordinadora D:

> *[...] lo que pretendemos es tratar de que las personas sean quienes a partir de fortalecer sus capacidades también puedan sus procesos de denuncia, puedan hacer sus propios procesos de sanación, de acompañarse entre ellas, lo que nos hemos dado cuenta en el grupo es que ese encuentro de pares de otras mamás que han perdido a su hijo o hija como ellas si pueden decir yo se tu dolor, ellas si lo sienten porque ellos han pasado por eso, a uno le dicen yo siento mucho pero ese siento mucho es solidario pero no es tan real como a quien realmente le ha pasado las situaciones [...]*

Los espacios de encuentros individuales y colectivos, donde se comparten vivencias significativas alivian un poco la carga emocional física y psicológica que puedan estar sintiendo. El grupo se convierte en una red de apoyo con personas que sienten el dolor de las otras y por ello es posible que se ayuden a sostenerse mutuamente.

**Resultados del acompañamiento**

Como segunda categoría se propone analizar los resultados que tiene en los familiares de las víctimas de desaparición forzada el hacer parte de las acciones colectivas de la fundación Guagua. Cabe aclarar que, como se mencionó anteriormente, estos son los resultados identificados desde la perspectiva de los dos coordinadores de la fundación que fueron entrevistados para la investigación.

Ahora bien, los resultados obtenidos atraviesan dimensiones políticas, afectivas, personales y vinculares.

A través del discurso de los coordinadores de la fundación se evidencia que gracias al acompañamiento los familiares asumen un rol activo en la búsqueda de su desaparecido y exigencia de justicia, además de una militancia política. Del mismo modo, las formas utilizadas para luchar por los derechos son producto del diálogo entre la experiencia de los coordinadores en el movimiento de derechos humanos y como lo expone el coordinador L "*el trabajo con las comunidades que también tienen sus formas de reivindicar y de luchas propias".* Asimismo, ambos coordinadores afirman que hacer los ejercicios de memoria (galería, plantones, conmemoraciones) recuperando las historias de vida de las víctimas es un acto de dignificación que es una decisión política de los familiares.

En síntesis, el coordinador L dice:

> *[...] Entonces va cambiando ese sujeto [...] Digamos que solamente se centra o que está en el momento del dolor a un sujeto un poco más político y más activo en todo el proceso de reivindicación y de lucha de los Derechos Humanos [...]*

Por otro lado, la pertenencia a la fundación les permitiría a los familiares de los y las desaparecidas hacer un reconocimiento de las víctimas de la guerra. Y como lo propone la investigación de Tamayo (2013), en donde se trabajó con madres pertenecientes al movimiento social Madres de la Candelaria, de Medellín. En este estudio se identificó que las madres buscaban un reconocimiento público y político de las desapariciones forzadas Estas mujeres participaron en el desarrollo de políticas públicas para el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado. La participación en estas organizaciones de víctimas no solo posibilita el compromiso político, sino también el encuentro de espacios de escucha y sostenimiento emocional.

Los resultados a nivel psicológico que experimentan los familiares de las personas víctimas de desaparición forzada se podría decir que tienen relación con el acompañamiento brindado en la fundación, en donde el trabajo político y cultural que se realiza en los diferentes encuentros colectivos e individuales tiene una consecuencia a nivel psíquico para dichos familiares.

A continuación, algunas de las apreciaciones de la coordinadora D entrevistada:

> *[...]Creo que también es como por etapas, al principio la gente tan siquiera sabe cómo expresarlo, o sea están las reacciones normales, naturales digamos llorar, no poder dormir, no poder comer, dentro de lo biológico ¿No? Que es cuando tenemos una pérdida, pero con el transcurso del tiempo, y yo creo que, de los mismos ejercicios, porque yo creo que una de las cosas que si tenemos que reivindicar y no lo digo solamente que los familiares que nosotros acompañamos, lo digo son familiares que asumen una militancia política de la búsqueda, de enunciar ese dolor desde portar la foto, desde nombrarles, desde narrarlos, estas personas desarrollan menos enfermedades que las personas que se quedan en sus casas [...]*
>
> *[...] Entonces esas reflexiones que ellas hacen son muy importantes porque yo creo que el ser sujetos políticos de alguna manera les permite expresar de manera distinta [...]*

Entre dichos resultados, los coordinadores encuentran que los familiares empiezan a desarrollar capacidades o habilidades tales como el liderazgo, como se evidencia a continuación en el discurso de la coordinadora D:

> *[...] Entonces se vuelven unos sujetos y sujetas activas, algunos comienzan a tener unos liderazgos dentro de estos procesos de reivindicación y de lucha de los derechos Humanos, a liderar procesos colectivos, a liderar movimientos de víctimas, a liderar otras alternativas de búsqueda, de experiencias, a aportar. Entonces va cambiando ese sujeto [...]*

Esto debido a que en los encuentros se hacen actividades como denuncias públicas de las desapariciones, conversatorios en instituciones públicas y privadas o creación de espacios donde los mismos familiares ayudan a otras personas a denunciar actos de desaparición y esto favorece el fortalecimiento de esta habilidad de liderazgo.

Estas movilizaciones subjetivas en los familiares se relacionan con lo que propone Montero (2006) en la psicología comunitaria, donde se tiene como objetivo "facilitar la producción de las condiciones psicosociales necesarias para la organización y el desarrollo de comunidades con capacidad para lograr su transformación positiva, supone el control sobre aspectos del entorno y sobre condiciones de vida" (p. 161), esto basado en la negociación y en relaciones de poder no asimétricas. Produce también, "el surgimiento de un proceso de movilización de la conciencia de las capacidades, debilidades, potencialidades, expectativas y temores, generando una conciencia crítica que lleve al análisis de los recursos y de las carencias" (p. 164).

De la mano de lo anterior, como consecuencia de las relaciones sociales y afectivas que se forjan entre las familias que hacen parte de la fundación, se evidencia una ampliación de las redes de apoyo de las participantes de la fundación, creando así un fuerte tejido social entre ellas, como lo menciona el coordinador L en la entrevista.

Otro de los resultados que identifican los entrevistados, es que los vínculos entre las personas de la familia cambian. Algunos se "fracturan" y en otros casos se fortalecen. Por ejemplo, en los casos donde se fracturan las relaciones con otros miembros de la familia es en ocasiones, según el coordinador, porque las madres, abuelas o hermanas que empiezan con la búsqueda de su familiar desaparecido, dejan todo el proyecto de vida que habían construido para dedicarse enteramente a esta labor de búsqueda y así se van deteriorando las relaciones con sus demás familiares. Así pues, se podría decir que como propone Guatavita (2015) hay una idealización del familiar desaparecido, ya que el recuerdo sobre él no permite dar lugar al resto de los familiares.

Según investigaciones sobre familiares de víctimas de desaparición forzada (Díaz y Madariaga, 1993 & Monsalve y Camargo, 2010) las dinámicas familiares, sus roles y sus relaciones tanto en el hogar como en el entorno social se ven afectadas, debido a que toda la energía es puesta en la búsqueda del ser querido desaparecido. Además, cuando la víctima de desaparición forzada es el proveedor del sustento económico, uno o varios miembros de la familia derivan parte de sus esfuerzos hacia la generación de ingresos económicos. El desgaste que todo ello produce empobrece el intercambio afectivo familiar.

Por otro lado, los coordinadores mencionan casos en los que se fortalecen las relaciones familiares, ya que el proyecto de vida familiar se convierte en la búsqueda del desaparecido y así se forja un nuevo objetivo familiar que es encontrar a el o la desaparecida. Como lo refiere el coordinador L en las siguientes líneas:

> *[...] En otros casos se ven fortalecidas, pero no vuelve a pasar no es lo mismo ¿No? Ya el sujeto va enterándose de otras cosas y va tomando otros rumbos el proyecto de vida, antes de la desaparición era uno y el proyecto de vida después de la desaparición comienza a ser otro. En muchos casos de algunos familiares es la*

*búsqueda de sus hijos e hijas, ese es el proyecto fundamental que tienen... digamos particularmente, pero ese proyecto de antes se transforma significativamente" [...]*

Como se ha evidenciado a lo largo de la categoría, el acompañamiento de la fundación ha tenido influencia en algunas transformaciones de los familiares. Involucrarse en políticas, empezar a tener una militancia política, construir nuevos vínculos y redes de apoyo, desarrollar habilidades como el liderazgo y reconstruir el proyecto de vida familiar alrededor de la búsqueda de su familiar son consecuencias de las exposiciones, las discusiones y las reflexiones que se permiten en los diferentes espacios propuestos por la organización.

**Concepción de perdón**

Sobre la concepción del perdón, hay dos posturas dentro de la organización. La primera es que tiene que ver con una cuestión individual de cada uno de los familiares. Hay personas en la fundación que deciden perdonar a los victimarios del crimen cometido a su hija, hijo, esposo, sobrino, etc. Entonces, esta decisión se puede relacionar con las creencias religiosas que tiene esa persona. Por ejemplo, hay algunas familias que practican religiones cristianas y para ellos el perdón es necesario para continuar adelante permitiéndoles sentirse mejor consigo mismos porque su dogma propende por el perdón. Así como lo expresa la coordinadora D:

*[...] Nosotros hemos ido entendiendo y aprendiendo de las familias, de los familiares, es que el perdón debe ser un ejercicio individual. Ellas nos lo han recalcado muchas veces, hay unas que dicen "no perdono" y eso también tiene que ver mucho con el*

*tema de las creencias, las personas que tienen creencias un poco más arraigadas al tema del cristianismo, más desde el tema de la fe, pues obviamente ahí hay unas relaciones frente al tema de Dios que hay que aprender a perdonar y eso tampoco está mal [...]*

Esta posición frente al perdón se relaciona con lo planteado en la investigación realizada por López. L., Durán, C. P., & Marín, C. P. (2016), en donde se recopilaron diversos estudios que, en lo que hace, a los criterios de búsqueda de perdón, reconciliación, salud, ansiedad, trastorno de estrés postraumático y víctimas se encontró que:

> Quienes perdonan experimentan disminución de las emociones displacenteras, aumentan los comportamientos prosociales y disminuyen los juicios negativos hacia otras personas. También quienes perdonan más tienen menores niveles de depresión, de ansiedad, de estrés, de rabia, de neuroticismo, de rumiación, de miedo y de hostilidad que quienes se niegan a perdonar (p.145-146)

Siendo así, se puede relacionar una mejora en el bienestar psicológico de las personas con la capacidad de decidir perdonar a sus victimarios. Sin embargo, cuando las víctimas perciben los hechos de violencia política como injustos se dificulta el acto de perdonar.

Por otro lado, se evidenció en la entrevista que existe una segunda postura, que está orientada por una posición política "*de no perdón",* en donde está como acto social que busca justicia y luchar contra la impunidad que está perpetuado en Colombia.

Los coordinadores usan la expresión *"no perdón, no olvido"* ya que al promover la acción de "perdonar", se deja de lado todo un camino de lucha recorrido por todas las organizaciones de derechos humanos en Colombia: Esto refiere la coordinadora D:

*[...] olvidando las exigencias de garantías de verdad, justicia, reparación integral, y garantías de no repetición[...]*

Además, como lo mencionan ambos coordinadores, los familiares refieren que no perdonan porque no hay un ente o persona que se haga responsable de la desaparición:

*[...] ni el estado, ni un grupo de la insurgencia ni los grupos paramilitares, nadie [...]*

Esto se relaciona con la investigación psicosocial propuesta por Mendoza (2007) en donde define al olvido social como:

> la imposibilidad de evocar o expresar acontecimientos significativos que en algún momento ocuparon un sitio en la vida del grupo, colectividad o sociedad, y cuya comunicación se ve obstruida o prohibida por entidades supra grupales, como el poder. En tal caso, los grupos de poder pretenden silenciar o relegar los sucesos otrora significativos de una colectividad por la sencilla razón de que les resultan impedimentos para legitimarse en el presente (p.130).

Se puede inferir que, para los coordinadores, esta estrategia de "olvido" es la usada por los grupos de poder para no hacerse responsables de los hechos sucedidos con las víctimas de desaparición forzada y es precisamente, este tipo de actos los que se pretenden evitar en la fundación.

Relacionado con lo anterior, el coordinador L refiere que en las dinámicas del conflicto armado en el país se ha llegado a una especie de exigencia de perdonar, en este caso, hacia las personas que sufren por la desaparición de sus familiares y que esto se ha convertido en una carga más para los familiares. O como dice la coordinadora D:

> *[...] el tema del perdón se ha vuelto también otra carga más para quienes están luchando y quienes están exigiendo del Estado respuestas [...]*

En conclusión, respecto a cómo se concibe el perdón dentro de la fundación, existen dos posturas marcadas. Por un lado, una que tiene un componente político evidente, siendo al que más se le dio relevancia en la entrevista ya que es la compartida por ambos coordinadores. En esta postura se concibe el perdón como un imperativo político que se relaciona con la impunidad de la violencia política y sistemática vivida por las y los familiares de las víctimas de desaparición forzada. Por otro lado, la otra postura identificada es por la que optaron algunas y algunos miembros de la organización, quienes decidieron perdonar a los victimarios para estar en paz consigo mismos e incluso basándose en sus creencias espirituales o religiosas.

## CONCLUSIONES

Las estrategias de afrontamiento son las formas y recursos que tienen las personas para afrontar una situación o problema que les afecta. Según Crespo; Ring & Vázquez (2000) el uso de unas u otras estrategias de afrontamiento depende del estresor y las circunstancias en que se produce. Ejemplos de estrategias pueden ser confrontar el problema, planificar formas de solucionar el problema, evitación, búsqueda de apoyo, entre otras, dependiendo de lo que les funcione a las personas para mantener un equilibrio psíquico y/o emocional.

En el estudio de (Arnoso *et al., 2015*) se encontró que las estrategias de afrontamiento más usadas por los familiares de las víctimas de desaparición forzada se han caracterizado

por la movilización social y/o compromiso político.  También se halló que estrategias de afrontamiento en que priman acciones evitativas, negación de los hechos o sentimientos, y/o aislarse se asocian a mayor sintomatología postraumática y a mayor dificultad para elaborar el duelo. Por otro lado, Diaz y Madariaga (1993) afirman que la estrategia de vincularse a organizaciones de desaparecidos responde a la necesidad de descubrir posibilidades de elaboración del duelo, mediante la transformación de la familia en sujeto social activo.

Según el estudio de Arnoso., et al, (2015):

> la mayoría de los familiares de los y las desaparecidas saben por qué pasó y asumen una militancia política y consideran necesario rescatar los motivos de las luchas y de las desapariciones. Sin embargo, aunque la mayoría pueda dar sentido a su experiencia, solo la mitad refirió que entender el por qué sucedieron las cosas les tranquilizaba. Mientras que los que pensaban que su vivencia había sucedido al azar, no encuentran sentido a lo ocurrido y se esfuerzan por negar la actividad social y/o política. (p.836)

El mismo estudio también halló que ·las personas con menos claridad política sobre sus actos o sobre las actividades que desarrollaban sus familiares detenidos/as desaparecidos/as, refirieron mayor malestar psicológico asociado a la imposibilidad de encontrar un sentido a los hechos.”. (p.840)

Según lo evidenciado, los familiares de la fundación Guagua han optado por una estrategia asociada a la movilización social y/o política, lo que les permite dar sentido al hecho traumático, dignificar a sus seres queridos desaparecidos y exigir justicia. Además, simultáneamente van encontrando nuevos rituales y formas de simbolizar que les permiten tramitar el duelo, a pesar de la falta de restos y de verdad desde la justicia.

La salud mental debe traspasar la visión individualista del trauma para atender a un sujeto o varios, en su contexto, en su comunidad, para incidir en las relaciones sociales, dado que el trauma tiene su origen en las relaciones sociales y también es modificado por estas mismas. De la misma manera, las instituciones de salud mental deben brindar servicios que no recluyan a los usuarios en un papel pasivo respecto a su propia salud.

Según Baró, (1984), el problema radica en reducir al ser humano a un organismo individual cuyo funcionamiento se puede entender con sus características y rasgos y no como sujeto histórico que se elabora y realiza por el entramado de las relaciones con los demás. Entonces la salud mental debe verse como un problema de relaciones sociales que según los casos afectará a un individuo, un grupo familiar, una comunidad o a la sociedad entera.

En el mismo sentido, para Mondaca (2002) también el trauma se modifica en las relaciones con otros y se debe abordar en la experiencia social. Además, agrega que la relación institución-usuario se caracteriza por la dependencia de este último, que se manifiesta en la falta de ejecución de potenciales personales y colectivos, baja eficacia en solucionar conflictos y búsqueda de ayuda frecuente. En resumen, los usuarios están en un lugar pasivo, y simultáneamente, en esta relación la institución está situada en un rol paternalista y omnipotente que obstaculiza el desarrollo de fortalezas colectivas. Esto conlleva el riesgo de sentimientos de minusvalía y discapacidad en los usuarios, contrariando el sentido terapéutico de cualquier intervención en salud mental.

Por lo anterior mencionado, es necesario poner en discusión el papel que juegan las instituciones responsables de la salud mental y física en el momento de intervenir con este tipo de población víctima del conflicto político y social que atraviesa un país como Colombia. Entendiendo que, como propone (Mondaca, 2002) “Cada quien vive según sus

condiciones particulares de manera diferente el trauma. Por tanto, no es posible reducir la experiencia traumática a una constelación de manifestaciones sintomatológicas estandarizadas y generalizadas" (p.256). Esto es una crítica constante a los rótulos psiquiátricos y médicos tales como el TEPT (trastorno de estrés postraumático) en donde no suele haber una comprensión de los contextos e implicaciones políticas y sociales por los que pasan los familiares de las víctimas de desaparición forzada.

Dicho modelo de intervención basado en la medicalización del síntoma deja por fuera todo un mundo simbólico que está sosteniendo el malestar psicológico e incluso físico. Así pues, como lo plantea (Brinkman,2005):

> La no sanción del crimen impide que la justicia cumpla la función de reparación simbólica. Esta reparación no puede volver atrás los hechos, pero, al menos, se establece que hubo un crimen, que alguien lo cometió y que debe pagar por ello. Si no hay culpables sancionados, quiere decir que tampoco hubo víctimas merecedoras de justicia. la justicia -en su sentido más amplio, es decir, la legal, la social y la moral- tiene una función reparatoria no sólo para el individuo sino también para la sociedad (p.2)

Siendo entonces la sensación de injusticia una de las razones por las que persisten los malestares psíquicos en las víctimas de crímenes de lesa humanidad como quienes perdieron a un familiar a través de una desaparición forzada.

También, el hecho de tramitar este dolor de manera colectiva es un factor que a veces no se toma en cuenta a la hora de intervenir con quienes han vivido un trauma de características políticas, ya que, como lo propone (Mondaca, 2002)

> El grupo opera como referente social, como un espacio que legitima la expresión de emociones placenteras y displacenteras, capaz de contener las diferentes manifestaciones de sufrimiento psíquico. Existe un conocimiento mutuo que permite la identificación y contención de situaciones de tensión o inestabilidad emocional, incluso la anticipación de ellas mediante acciones preventivas o de acompañamiento. Por ejemplo, el grupo tiene claro cuáles son las fechas que provocan mayor desajuste o sufrimiento (el aniversario del golpe militar, el aniversario del hecho traumático que marcó la vida de cada una de ellas, etc.) y realiza diferentes acciones tendientes a amortiguar el dolor que desencadenan. Entre ellas podemos mencionar cadenas telefónicas, aumento en la frecuencia de visitas al hogar, acompañamiento grupal al cementerio etc. (p. 261)

Es precisamente en estas dinámicas donde radica la importancia del tipo de acompañamientos brindado por organizaciones como la fundación Guagua, ya que son espacios donde las familias comparten su dolor, que entre ellos y ellas saben y comprenden muy bien porque lo han experimentado en carne propia y porque además, son espacios donde se dota de sentido una experiencia que no está aislada sino que muchas veces obedece a cuestiones estructurales que no van del todo bien y contra las que sus familiares lucharon y simbólicamente dieron la vida.

Finalmente, no se puede considerar el perdón por parte de los familiares como una consecuencia del acompañamiento recibido por la fundación Guagua. Ya que, por un lado, no es la intención de los coordinadores porque no es compatible con su postura política. Y por el otro lado, es una decisión que se toma individualmente, muchas veces basada en creencias religiosas.

Aunque se afirma que el perdón y la reconciliación tienen una implicación en el bienestar y sanación de las víctimas de este tipo de actos, no se puede negar el componente político que atraviesan estas dinámicas violentas vivenciadas por los familiares de los desaparecidos. Por lo que dirigir la intervención desde dinámicas o actos que apunten al perdón de los atroces actos no sería compatible con los ideales de la fundación. En ese sentido, se puede concluir que como lo refieren López et al. (2016):

> *El perdón sólo puede darse en una relación interpersonal, siguiendo a Jankelevitch en lo que ha denominado la ética hiperbólica del perdón, cuando señala que el mismo sólo puede darse en esa relación directa entre quien perdona y quien es perdonado, que en esta relación no puede existir un tercero que medie, valide o instaure al perdón entre las partes, sería preciso reafirmar la sentencia los pueblos no perdonan; de esta forma, el perdón sería una experiencia individual y lo que correspondería a lo público serían el reconocimiento y la reconciliación política. (p.100)*

Así, la cuestión del perdón se entiende como una postura netamente personal que no requiere de alguien que legitime o no la decisión personal de cada sujeto. Pero que se complejiza por factores como la ausencia de un cuerpo para lograr un duelo o la falta de un responsable de los hechos victimizantes.

## RECOMENDACIONES

Es pertinente recomendar la necesidad de realizar más investigaciones que permitan profundizar la información aquí detallada con una muestra de participantes más grande. También, es necesario que para próximas investigaciones se hagan entrevistas también a los participantes de la fundación para ahondar más en lo relacionado con las maneras particulares de afrontar el trauma de haber perdido un familiar. Así mismo, entrevistar directamente a los familiares de las víctimas posibilitará precisar y diversificar los resultados o las repercusiones que ha tenido en ellos y ellas el hecho de ser parte de la organización Guagua. Por otro lado, indagar sobre aspectos que no son tan positivos dentro del acompañamiento permitirá establecer de manera más amplia los alcances de estos.

Finalmente, los resultados de esta investigación pueden ser un indicio para pensar desde las diferentes ramas de la psicología, otras maneras de construir intervenciones o acompañamientos que reconozcan las especificidades contextuales por las que pasan estas víctimas para no cometer actos de revictimización que agudizan las consecuencias psicológicas negativas que experimentan dichos familiares de personas desaparecidas forzadamente.

## REFERENCIAS


Alvis, A., Duque, C., & Rodríguez, A. (2015). Configuración identitaria en jóvenes tras la desaparición forzada de un familiar. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 13, núm. 2, pp. 963-979. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Manizales, Colombia

Amarís, M., Madariaga, C., Valle, M., & Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde el Caribe*, *30*(1), 123–145.

Arboleda, M. (2016). Psiquiatría en atención primaria. Experiencia del programa de psiquiatría comunitaria de la universidad del valle. In C. Bezerra, D. Castrillón, E. Morales, F. D'Angelo, J. Ferreira & J. Sales et al., *Pensar la salud mental: aspectos clínicos, epistemológicos, culturales y políticos* (1st ed., pp. 124-162). Cali: Omar Alejandro Bravo.

Arnoso, M., Arnoso, A., & Pérez, P. (2015). Argentina (1976-1983): Impacto y afrontamiento psicosocial. Universitas Psychologica, 14(3), 833-842. http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.aiap

Baró, I. (1984) Conferencia pronunciada en San Salvador el 22 de junio de 1984, en la inauguración de la "I Jornada de Profesionales de la Salud Mental", y publicada en "Estudios Centroamericanos", 1984, nº. 429/430, pp. 503-514.

Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de psicología de El Salvador*, *7*, (28). 123-141.

Blanco, A., & Díaz, D. (2004). Bienestar social y trauma psicosocial: una visión alternativa al trastorno de estrés postraumático Clínica y Salud, vol. 15, núm. 3, pp. 227-252 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, España.

Brinkmann, B. (2005). Trauma psicosocial. La justicia es salud. Ponencia presentada en el Congreso Internacional "La justicia es salud: Lucha contra la impunidad", realizado por la Medizinische Flüchtlingshilfe entre el 14 y el 16 de octubre de 2005 en Bochum, Alemania.

Carvajal, C. (2002). Trastorno por estrés postraumático: aspectos clínicos. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, *40*(Supl. 2), 20-34.

Crespo, M; Ring, J; & Vázquez, C, (2000). Medición Clínica en Psiquiatría Y Psicología. Ed. Masson. Barcelona. Pp. 425-435.

Desviat M, Moreno A. (2012). La reforma psiquiátrica. In: Desviat M, Moreno A. *Acciones de salud mental en la comunidad*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Díaz, D. y Madariaga, C., 1993. Tercero Ausente Y Familias Con Detenidos Desaparecidos. [Santiago]: CINTRAS.

Castaño, E., & León, B. (2010). Estrategias de afrontamiento del estrés y estilos de conducta interpersonal. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. ISSN: 1577-7057. Universidad de Almería, España.

Castro, X. (2016). Salud mental y atención psicosocial. Reflexiones a partir de la experiencia de un dispositivo de escucha y su impacto en la rehabilitación de la cronicidad mental. In C.

Bravo, O. (2019) La necesaria politización de algunas categorías clínicas. En: Bravo, O. y Gómez, A. (Eds.), Psicología política y procesos para la paz en Colombia (pp. 31-48). Cali: Icesi.

Bezerra, D. Castrillón, E. Morales, F. D'Angelo, J. Ferreira & J. Sales et al., *Pensar la salud mental: aspectos clínicos, epistemológicos, culturales y políticos* (1st ed., pp. 124-162). Cali: Omar Alejandro Bravo.

Escamilla, D. (2018). Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia. Bogotá: CNMH, 2016, 425 páginas. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 23(2), 313-319.

Fajardo, D. (2014) Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. *Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas.*

Giraldo, Gómez & Maestre. (2008). Niveles de depresión y estrategias de afrontamiento en familiares de víctimas de desaparición forzada en la ciudad de Medellín. International Journal of Psychological Research, vol. 1, núm. 1, 2008, pp. 27-33 Universidad de San Buenaventura Medellín, Colombia.

GMH. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

Guatavita, A. (2015). Construcción de sentido de la desaparición forzada en hijos e hijas de personas desaparecidas en Colombia. Aletheia, vol 5, núm 10

León, M. (2002). La atención comunitaria en salud mental. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, *18*(5), 340-342. Recuperado en 15 de noviembre de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252002000500009&lng=es&tlng=es.

López-López, W.; Durán, C. & Marin, C. (2016). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política. Revista de victimología, (3), 141-159.

López, M. (2015). El "desaparecido" como sujeto político: una lectura desde Arendt. Franciscanum 164, Vol. LVII 67-95.

Madariaga, C. (2002). Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura. CINTRAS, Chile.

Mendoza García, J. (2007). Sucinto recorrido por el olvido social. Revista Polis, 3(2), pp. 129-159.

Millas, L. and Moncada, M., 2002. El cuerpo en la intersubjetividad del trauma. In: D. Kersner and C. Madariaga, ed., Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza., 1st ed. Buenos Aires, Argentina pp.273-281.

Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado en Colombia (1920-2010). Debates, (72), 51-56.

Monsalve, D, y Camargo. E. (2010). Tantas vidas arrebatadas. La desaparición forzada de personas: una estrategia sistemática de guerra sucia en Norte de Santander. Fundación Progresar Capítulo Norte de Santander. ISBN: 978-958-98588-1-3. San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Mondaca, Margarita. (2002). Lo colectivo en la reconstrucción de lo humano: Grupos de autoayuda. Chile: CINTRAS, 255-265

Montero, M. (2006). Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Ortiz, C. (2017). Gaitán, el Gaitanismo y la efervescencia política de los años 40. Historia y MEMORIA, (14), 355-386.

Pérez-Sales, P. Bacic, R., & Durán, T. (1998). Muerte y desaparición forzada en la Araucanía. Una aproximación étnica. Chile: Universidad Católica de Temuco. cita Pérez, Bacic & Durán (1998)

Redacción de El país (octubre 24, 2019). 536 desaparecidos han sido reportados este 2019 en Cali, ¿qué está pasando? *EL Tiempo:* Recuperado de: https://www.elpais.com.co/cali/536-desaparecidos-han-sido-reportados-este-2019-en-que-esta-pasando.html.

Redacción de Desaparicionforzada.co (agosto, 2019) Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia Relato (siempre) incompleto de lo invisibilizado. Recuperado de https://www.hchr.org.co/files/eventos/2019/desaparicion-forzada/CartografiaDesaparicionForzadaColombia.pdf

Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. Araucaria 19 (38).

Rodríguez, E. (2012). La fotografía y la representación de la memoria de las víctimas de desaparición en Colombia. Revista Sans Soleil, 216-223.

Tamayo, A. (2013). Movimientos sociales de mujeres en el conflicto armado colombiano: política participativa y periodismo. Reflexiones en torno al caso de las madres de la candelaria. Comunicación y Medios, 80-95.

Villagrán, L. (2016). Trauma psicosocial: Naturaleza, dimensiones, y medición. Tesis doctoral. Departamento de Psicología Social y Metodología Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.